



## **TESINA**

Presentada para acceder al título de grado de la carrera de

### **LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA Ciclo de Complementación Curricular**

**Título: “El rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión escolar”**

**Autor/res:**

**Cardozo, María Eugenia DN.I.: 32045221  
Cardozo, Leticia del Carmen D.N.I.: 20608694**

**Director/a:**

**Lic. Analía Carolina Sulca**

**Lugar:  
Rosario**

**Fecha de presentación  
04/11/2023**

**Firma autoras**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Cardozo', is placed above the printed name of the first author.

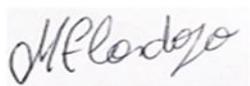
**María Eugenia Cardozo  
D.N.I.32045221**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Cardozo', is placed above the printed name of the second author.

**Leticia del Carmen Cardozo  
D.N.I. 20608694**

# EL ROL DE PSICOPEDAGOGO EN EL PROCESO DE INCLUSION ESCOLAR.

**Autoras:**




María Eugenia Cardozo  
D.N.I.32045221



Leticia del Carmen Cardozo  
D.N.I. 20608694

**Directora de tesina:**



Analía Carolina Súdica  
Lic. en Psicopedagogía  
M.P. 1118

## **AGRADECIMIENTO:**

A nuestra tutora Lic. Analía Sulca quien nos acompañó durante el recorrido, en cada instancia del proceso, enriqueciendo, fortaleciendo y guiando cada aprendizaje.

A su vez a los directivos de una escuela primaria de gestión pública de la ciudad de Salta, que nos abrieron las puertas de la institución y a sus docentes que a través de las entrevistas nos aportaron experiencias y saberes enriquecedores para nuestro trabajo investigativo.

Y a nuestras familias que fueron apoyo, sostén e incentivo durante todo el trayecto. Sobre todo, a nuestros padres que nos inculcaron valores de constancia, perseverancia y superación.

## RESUMEN

La presente investigación se propone, como objetivo principal, analizar y describir las representaciones de los docentes en relación al rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión escolar de niños con discapacidad. Este estudio se realizó a partir de un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo no experimental, y a través de entrevistas semiestructuradas individuales, aplicadas a diez docentes de una escuela de gestión pública de la ciudad de Salta. Luego de la mencionada instancia y a partir de los datos relevados, se llevó a cabo un análisis cualitativo teniendo en cuenta categorías que fueron extraídas de manera deductiva, utilizando un criterio temático para dar lugar a las diferentes subcategorías. Entre los resultados obtenidos podemos destacar que las percepciones de los docentes sobre el rol del psicopedagogo varían según el contexto y las experiencias individuales; en relación con la inclusión educativa, estas representaciones ubican al psicopedagogo como especialista, cuya función principal se relaciona con el seguimiento y acompañamiento de niños con dificultades en el aprendizaje, discapacidad y/o con problemas relacionales o conductuales; también se le atribuye un lugar fundamental en la planificación y coordinación de estrategias para la atención a la diversidad y para el acompañamiento docente. La inexistencia de canales efectivos para la comunicación y circulación de la información, la falta de conocimiento del profesorado tanto sobre roles y funciones del psicopedagogo como de normativa específica de inclusión educativa, son aspectos de gran relevancia que fueron aportados por los agentes, en las entrevistas realizadas.

**Palabras claves:** Rol, representaciones, inclusión escolar, diversidad, intervención psicopedagógica

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
CAPITULO I .....	9
MARCO TEÓRICO.....	9
<b>1.1 Representación social.</b> .....	9
<b>1.2. Rol del psicopedagogo.</b> .....	11
<b>1.3. Inclusión escolar.</b> .....	13
CAPITULO II .....	19
METODOLOGIA.....	19
<b>2.1. PROBLEMA</b> .....	19
<b>2.2. OBJETIVOS</b> .....	19
<b>2.3. ENFOQUE METODOLÓGICO</b> .....	20
<b>2.4. DISEÑO Y ALCANCE:</b> .....	20
<b>2.5. PARTICIPANTES:</b> .....	21
<b>2.6. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</b> .....	22
<b>2.7. PROCEDIMIENTO</b> .....	22
<b>2.8. ANALISIS DE DATOS</b> .....	23
CAPITULO III .....	24
RESULTADOS .....	24
<b>3.1 LAS REPRESENTACIONES DE LOS DOCENTES EN RELACIÓN AL ROL DEL PSICOPEDAGOGO EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN ESCOLAR</b> .....	24
<b>3.2 VISIONES DE LOS DOCENTES EN RELACIÓN AL ROL DEL PSICOPEDAGOGO EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN ESCOLAR.</b> .....	25
<b>3.3 EL ROL DEL PSICOPEDAGOGO Y SU LABOR DE INCLUSIÓN ESCOLAR TOMANDO LOS APORTES DOCENTES Y CONTRASTANDO CON APORTES TEÓRICOS.</b> .....	26
CONCLUSIONES .....	30
REFERENCIAS.....	34

ANEXO I .....37

CONSENTIMIENTO INFORMADO.....37

ANEXO II: Entrevista .....38

ANEXO III: CATEGORIAS.....40

ANEXO IV .....42

CURRICULUM VITAE .....42

## INTRODUCCIÓN

A través de los años y desde su inicio, la Psicopedagogía fue atravesada por cuestiones evolutivas, históricas y sociales, que fueron modificando, ampliando y redefiniendo su campo de acción. Estos cambios también se vieron reflejados en las instituciones educativas, donde el rol del psicopedagogo fue modificándose, pasando de un abordaje individual del alumno con problemas de aprendizaje a uno más amplio enfocado en lo preventivo e interdisciplinario.

En este contexto, las expectativas existentes en las instituciones educativas forjaron el surgimiento de representaciones en torno al rol del psicopedagogo; las cuales atribuyen al mismo un papel fundamental en el abordaje de dificultades de aprendizaje y problemas relacionales y/o conductuales del alumnado, intervenciones esperadas siempre, desde un enfoque terapéutico individual; se le asigna también una responsabilidad absoluta en la elaboración de configuraciones de apoyo.

Para la presente investigación se tomaron antecedentes empíricos de otras investigaciones realizadas de la temática, entre ellas podemos mencionar estudios realizados en Argentina como la de Si mari María cuyo método de estudio se basó, en el análisis de factores facilitadores y/o barreras para la inclusión. Utilizando como técnica de investigación, cuestionarios. Los principales resultados señalaron a la educación inclusiva como un proceso en desarrollo, que tiene como facilitadores, los espacios de interacción y comunicación entre familias y escuela y la red de apoyo y cooperación entre ellos.

Otro de los antecedentes, es el estudio realizado por Karina Amaché y Yela Vásquez Córdova en el año 2021, quienes en su investigación abordan el rol del psicopedagogo en la inclusión educativa de los estudiantes de básica elemental, utilizaron para ello un enfoque mixto con técnicas de investigación tales como observaciones, encuestas y entrevistas; los principales resultados señalan el escaso abordaje de las necesidades educativas de todos los estudiantes y la falta de

estrategias para el trabajo con las individualidades por parte de la psicopedagoga de la institución educativa.

Julieta Alejandra Heit psicopedagoga, en el año 2018, realizó un estudio de las representaciones sociales de los docentes acerca del rol psicopedagógico en el equipo de orientación escolar, el objetivo buscado fue indagar sobre el conocimiento que disponen los docentes, acerca del mismo. Adopto para tal investigación un enfoque metodológico mixto, y por medio de la aplicación de técnicas como entrevistas semiestructuradas y encuestas estructurada, obtuvo como resultado, que el rol principal que le asignan a este profesional, es el de efectuar diagnósticos a niños con dificultades en el aprendizaje.

En Chile, Nancy Verónica Tello Muñoz, en el año 2017 investigó el rol del psicopedagogo como mediador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante el análisis de metodologías de aprendizaje mediado de alumnos con necesidades educativas especiales. Partiendo de un enfoque cualitativo, descriptivo y de técnicas de investigación como la observación, entrevista y registros escritos, arribó a resultados donde se destacó la importancia de la innovación en la enseñanza y el rol mediador atribuido al psicopedagogo.

Lucila Messi, Beatriz Rossi y Ana Clara Ventura, en el año 2016, investigaron las representaciones docentes en relación a las intervenciones psicopedagógicas en ámbitos educativos, por medio de un enfoque de investigación mixto, efectuaron un estudio descriptivo basado en encuestas. Los resultados evidenciaron que los docentes vinculan al rol psicopedagógico con la reeducación de dificultades en el aprendizaje de los alumnos, a través de mecanismos terapéuticos clínicos individuales y adaptaciones curriculares; como así también pudo constatarse la falta de articulación para llevar a cabo un trabajo interdisciplinario con la institución

Teniendo en cuenta los antecedentes teóricos y en vista de que se produce una vacancia en ciertos aspectos de la temática, consideramos oportuno proponer un trabajo investigativo que tenga como objeto el



análisis de las representaciones docentes acerca del rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión de niños con discapacidad, en una escuela primaria que alberga, al igual que muchas escuelas públicas de nuestra provincia, gran cantidad de estudiantes con discapacidad.

En este marco, la pregunta que orienta nuestra investigación es: ¿Qué representaciones tienen los docentes sobre el rol de el/la psicopedagogo/a, en el proceso de inclusión de niños/as con discapacidad, en una escuela primaria de gestión pública de la Ciudad de Salta Capital, a inicios del periodo lectivo 2023?

Entendemos por representación social al conjunto de significaciones que un grupo social establece respecto de un objeto social (Jodelt 2008).

En una institución educativa, la diversidad de acciones de intervención del psicopedagogo está impregnadas por las representaciones y expectativas que poseen las personas que habitan estos contextos, las mismas pueden facilitar u obstruir las acciones que se implementen. Aquí radica la importancia de conocerlas, analizarlas y promover abordajes comprensivos y constructivos de las mismas.

Nuestro estudio buscó analizar las representaciones docentes sobre el rol del psicopedagogo en la inclusión escolar de chicos con discapacidad en el ámbito escolar, poniendo especial énfasis en los sentidos, las expectativas y los efectos atribuidos por los mismos, con miras de comprender e interpretar una realidad que interactúa con un contexto más amplio, con la finalidad de producir conocimiento en base a aportes teóricos y poder aportar a nuestra práctica en las instituciones.

En función de lo expresado es que nos proponemos como objetivo general: Analizar y describir las representaciones de los docentes en relación al rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión escolar de niños con discapacidad de una escuela pública de la ciudad de Salta capital, año 2023.

Los objetivos específicos que a partir de lo recién enunciado se desprenden, buscan identificar estas representaciones, examinar las

visiones de los docentes en relación al rol de este profesional en el proceso de inclusión escolar, analizar las conceptualizaciones y demandas que los docentes le asignan dentro de la inclusión. Tomando los aportes docentes de un contexto educativo de gestión pública y contrastando luego, con aportes teóricos.

La estructura de la presente investigación está formada por: Capítulo I Marco Teórico, Capítulo II metodología, Capítulo III Resultados.

Dentro del Capítulo I marco teórico, se desarrollaron tres categorías: Referidas a los conceptos, construcción y evolución de las representaciones sociales, en base al rol del psicopedagogo, y la Inclusión escolar, mediante definiciones, recorrido histórico de las tres categorías fundamentando también a través de leyes, artículos y legislaciones vigentes.

En el Capítulo II marco metodológico se plantea la organización que se adoptó para dicha investigación, en la misma se toma un enfoque metodológico cualitativo, mediante el empleo de entrevistas semiestructuradas a 10 docentes de una escuela pública de la ciudad de Salta, cuyos datos cualitativos se basaron en el análisis de categorías extraídas de manera deductiva. La información más relevante obtenida a partir de las entrevistas realizadas, se consignó en el apartado de Resultados.

El capítulo III resultados. Se realizó una descripción de las variables abordadas:

- Respecto a las representaciones docentes se observó que pertenecen a construcciones sociales que derivan de las interacciones y la circulación de la información dentro de la institución.
- Respecto a la visión docente, se hace mención a la Ley Nacional de Educación N° 26.206, que establece como base fundamental de la inclusión, el acompañamiento de políticas públicas que faciliten la detección y abordaje de la discapacidad. Destacando que incluir es un derecho y tiene una incumbencia interdisciplinaria.

En este apartado se hace una comparación entre las funciones que se le asignan al psicopedagogo en las instituciones, basadas en representaciones que entrelazan el perfil clínico con el institucional. También se observan las conceptualizaciones que se le atribuyen a este profesional, estas giran en torno a posicionarlo como alguien capacitado para la atención de la diversidad, tanto de las necesidades educativas especiales como de las dificultades de aprendizaje; los docentes demandan del mismo, estrategias, modos y abordajes de la diversidad, posicionándolo en un lugar esencial para articular la inclusión.

En este contexto se define el rol del psicopedagogo, considerando el aporte de diferentes autores, quienes en líneas generales coinciden que el mismo se relaciona con la atención de las dificultades en el aprendizaje o el abordaje de las necesidades educativas especiales, ya sea mediante un trabajo individual, grupal, con el alumnado o coordinando acciones interdisciplinarias con el resto de los actores institucionales. Su rol se enmarca en la coordinación, asesoramiento, seguimiento y elaboración de planes de acción referidos a la inclusión de niños con discapacidad.

Para finalizar y a modo de cierre se consignaron las conclusiones, intentando efectuar una contribución a la Psicopedagogía. En la mismas se hace referencia a los posicionamientos docentes en relación al rol del psicopedagogo, quienes lo sitúan, por un lado, como un profesional capacitado para el trabajo con la diversidad sobre todo con niños/as con discapacidad, y por otro, con los saberes necesarios para el trabajo con los otros miembros de la comunidad educativa.

Asimismo, se hace referencia también en este apartado, a la importancia de la inclusión educativa como un proceso que exige interdisciplinariedad y un trabajo en equipo entre todos los agentes intervinientes, acciones que no pueden ni deben atribuirse únicamente al psicopedagogo.

De igual modo, se consignaron las limitaciones que encontramos en nuestra investigación.

## CAPITULO I

### MARCO TEÓRICO

#### 1.1 Representación social.

El quehacer cotidiano nos enfrenta a diversas situaciones, por ejemplo, como individuos insertos dentro de un grupo, juzgamos y opinamos desde nuestra subjetividad.

Estos grupos de pertenencia, nos transmiten desde la infancia, normas, valores, como también, formas de ver y percibir las instituciones, la familia, lo social, lo cultural y el mundo circundante. Es precisamente, lo heredado socialmente, que en concordancia con nuestras propias experiencias va formando nuestra manera de percibir lo que nos rodea tal cual es; adquirimos a partir de ello una representación, que toma carácter de verdad.

Una representación es entonces, una construcción social que permite compartir o identificarse socialmente con un grupo de personas con las mismas representaciones; como también, diferenciarse de aquellas que no las comparten. (Rateau y Lo Mónaco, 2013).

Como dice Rateau y Lo Mónaco (2013) las representaciones son un "sistemas de opiniones, de conocimientos y de creencias"(p.1) característicos de un grupo sociocultural; una representación es aquello que socialmente se construyó y que engloba una opinión, una creencia o una información "yo pienso", "yo sé" y "yo creo".

Efectivamente, esta representación social, como expresan Smith (1776) y Durkheim (1893), se representa en la división del trabajo. En otras palabras, es aquella que nos permite diferenciar dentro de la comunidad los diversos grupos, los roles profesionales, las funciones específicas de cada uno y los roles definidos.

En base a estas perspectivas podríamos decir que en las escuelas estas representaciones también existen, están formadas por expectativas, formas, modos y prácticas que se espera de cada miembro, y responden

a una construcción histórica pero que se va actualizando y transformando con el devenir de los años.

“Una representación social tiene como propiedad fundamental ser histórica. Esto significa, por una parte, que procede de la historia comprendida como devenir de las sociedades, por otra parte, que tiene en sí misma una historia comprendida como desarrollo lógico-temporal que articula típicamente génesis, transformación y decadencia. La representación es a la vez entonces un producto del devenir y un producto en devenir; el cambio no es en ella un accidente, pertenece a su esencia. (Rouquette 1994, p.179).”

En este contexto, desde que inicia la Psicopedagogía como carrera en 1956, y a lo largo de estos años, se vio atravesada por cuestiones evolutivas, históricas y representaciones sociales que fueron regulando su alcance y campo de acción.

El campo educativo no fue ajeno a esto, el trabajo psicopedagógico en este ámbito también tuvo transiciones que atravesaron y configuraron su accionar.

Autores como Cabrera L., Bethencourt J.(2010); Bravo L. (2009); Caldera M. (2007), Miret L. (2002) señalan que la psicopedagogía tuvo su inicio, justamente en la necesidad escolar y social.

Cabe señalar que el rol del psicopedagogo dentro de las instituciones educativas se centró inicialmente en el abordaje individual del alumno para el tratamiento de problemáticas vinculadas al aprendizaje, pero con el paso del tiempo se pasó de este enfoque individual o particular de un sujeto, a otro preventivo e interdisciplinario; trabajando no solo con un alumno en particular sino ampliando su campo de acción al grupo; es decir, trabajando con el alumno y también con los miembros de la institución, como docentes, directivos y familias, cuyas

miradas y expectativas frente al rol del profesional psicopedagogo no acusó la rapidez de los cambios o modalidades de intervención, configurando en consecuencia, diversas representaciones acerca del rol que desempeñaba o debía desempeñar el mismo.

Si bien los cambios enunciados, en relación al trabajo psicopedagógico, fueron forjando a la disciplina actual, tuvieron como resultado, representaciones en relación al rol que cumplen o deben cumplir los psicopedagogos en las escuelas; estas representaciones están vinculadas generalmente, al abordaje de dificultades de aprendizaje y problemas conductuales, a través de mecanismos terapéuticos /clínicos individuales y configuraciones de apoyo.

## **1.2. Rol del psicopedagogo.**

La Psicopedagogía según Marina Müller (1995).

... Abarca la educación académica en todos sus niveles, y la educación familiar, vocacional, ocupacional y laboral; se ocupa de la salud mental, en cuanto aprender implica afrontar conflictos, construir conocimientos y muchas veces padecer perturbaciones. Incluye el estudio de las estructuras educativas, sanitarias y laborales en cuanto promueven, traban o dañan los aprendizajes.(p2).

El trabajo del psicopedagogo en la actualidad lleva al profesional a adaptarse a cada demanda presentada por el individuo y a su problemática en particular, dando lugar a la comprensión, resolución y acompañamiento.

Marina Müller (1998) hace un recorrido de cómo se formó esta disciplina, en un principio, el psicopedagogo trabajaba especialmente en instituciones educativas, en los diferentes niveles (primario, secundario, terciario y universitario), como profesión surgió como producto de las demandas de docentes y eran estos quienes se acercaban al estudio de la disciplina. Consecuentemente trasladaban a su ámbito de trabajo, la escuela, los conocimientos adquiridos. El psicopedagogo aún no tenía

bien definido o delimitado su campo de acción y trabajaba especialmente en reeducación.

Es recién a fines del siglo xx, con la evolución y definición de su objeto de estudio, quienes egresan de la carrera de psicopedagogía son profesionales independientes que definen su rol más allá del espacio físico concreto donde desempeñan su accionar. (p.1) colocar autor

Asimismo, las actuales situaciones sociales, económicas, políticas y culturales, como así también el reconocimiento creciente de la profesión, en todos los ámbitos, impactan en el área profesional -laboral donde el psicopedagogo despliega su rol, no solo se limitan al trabajo en instituciones educativas o consultorios, sino que amplía su mirada a espacios donde ahora se lo convoca, para llevar a cabo un trabajo interdisciplinario con otros profesionales. Por otro lado, la evolución también del conocimiento de los procesos de aprendizajes demanda nuevas miradas sobre este objeto de estudio, dando lugar a nuevas especialidades y enfoques del quehacer psicopedagógico.

El rol del psicopedagogo hoy, como recién se explicitó, no sólo está relacionado con la prevención, diagnóstico y tratamiento de aspectos que comprometen al aprendizaje, sino también con la realización de proyectos y actividades de investigación tendientes a favorecer métodos, técnicas y recursos propios para su disciplina, para la promoción de la inclusión escolar y para el bien de la sociedad, entre otros abordajes.

A pesar que, en el imaginario social muchas veces se cree que esta profesión sólo se vincula al aprendizaje en edad escolar, esto no es así, dado que es muy amplio el campo de intervención. Si tenemos en cuenta lo mencionado anteriormente, son numerosos los ámbitos de desempeño laboral, como también las diferentes orientaciones que ahora se presentan, como: psicopedagogía forense; psicopedagogía socio comunitaria, psicopedagogía laboral y neuropsicopedagogía, entre otras; pudiéndose accionar en consecuencia, en centros psicopedagógicos, consultorios particulares, Hospitales y centros de salud, obras sociales, prepagas, servicio de minoridad y familia, etc.

En esta línea la Resolución Ministerial N° 2473/84 del ministerio de educación y justicia, 2 de noviembre de 1984, establece las incumbencias profesionales del psicopedagogo, vinculadas al asesoramiento, acompañamiento y orientación docente, en relación al proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y anomalías y la detección de las mismas; como así también, la realización de acciones que posibiliten la detección de dificultades de aprendizaje para favorecer las condiciones óptimas de cada persona, favoreciendo procesos de inclusión a lo largo de todas las etapas evolutivas, tanto en forma individual como grupal, en el ámbito de la educación y la salud; efectuar diagnósticos, realizar orientaciones vocacionales y formar parte de equipos interdisciplinarios, entre otras.

La intervención del psicopedagogo implica entonces, un conjunto de acciones desplegadas en ámbitos de salud y educación con la finalidad de mejorar la calidad de los aprendizajes de las personas a lo largo de la vida, potenciando el desarrollo integral de las mismas, desde un enfoque preventivo y de promoción de la salud.

### **1.3. Inclusión escolar.**

El término inclusión educativa nació a mediados de la década del 90, con la finalidad de erradicar de las instituciones educativas la desigualdad, discriminación e injusticia social de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Estas necesidades aluden a niños y niñas que presentaban grados de dificultad mayores al momento de aprender, en relación al resto del grupo clase y a los aprendizajes esperados según su edad cronológica, entre otros indicadores.

A través de los años la concepción de discapacidad fue atravesada por diferentes paradigmas entre los cuales se destacaron, el paradigma médico, el paradigma de la integración, y por último el paradigma de la inclusión.

En la introducción del documento del COPIDIS (Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad) y Grupo Art. Por la educación inclusiva, Educación inclusiva y de Calidad,



Un Derecho de Todos (2019), hace referencia a la educación como un derecho reconocido por nuestra Constitución Nacional y por diversos tratados internacionales de derechos humanos, enfatizándose que al ser un derecho es universal para todos.

Asimismo, en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad y la Ley Nacional N° 26.378 / 2008 se señala que “para que las personas con discapacidad puedan ejercer ese derecho, han de existir sistemas educativos inclusivos; en consecuencia, el derecho a la educación es un derecho a la educación inclusiva.” (Convención de derechos de las personas con discapacidad, Argentina 2006). Esto, implicó un cambio de paradigma en relación a cómo abordar la discapacidad haciendo énfasis en el modelo social.

Según el INDEC (2019), La discapacidad es un producto social, que en gran medida depende del entorno, y de cómo este facilita u obstaculiza mediante barreras, la participación plena de las personas, su desenvolvimiento y desarrollo en la sociedad. De esta manera la palabra inclusión atraviesa lo social, institucional, educativo y las prácticas. Son las políticas nacionales las que deben garantizar no solo la inclusión efectiva, sino también la satisfacción de sus necesidades básicas.

En la Argentina, alrededor de 3.571.983 personas mayores de 6 años (o 10,2% de la población) poseen una discapacidad (INDEC, 2018). De este porcentaje, casi la mitad cuenta con un certificado de discapacidad (CUD).

El certificado único de discapacidad, es requisito indispensable, cualquiera sea la edad, para dar cumplimiento pleno a los derechos en los diferentes servicios, de salud, educación, transporte entre otros.

Este certificado es determinado por una Junta Evaluadora, quien se encarga de evaluar el tipo de alteración que presenta la persona, ya sea funcional permanente, transitoria o prolongada, física, sensorial o mental.

Es de suma importancia el mismo, ya que permite a la persona con discapacidad acceder a una serie de derechos y beneficios estipulados

por la Leyes Nacionales N° 22.431 y N° 24.901 y para obtener acceso a la Cobertura Integral de las Prestaciones Básicas.

Hoy el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) es el organismo rector en la normalización y ejecución de las políticas de discapacidad y rehabilitación.

La inclusión puede definirse entonces, como un proceso que es fundamental en los derechos humanos, es decir que busca como principio la equidad y la calidad a nivel educativo y social, respetando lo singular de cada alumno. Todos los sujetos por el hecho de ser humanos, somos sujetos de educación. (Tomé 2010)

Tomé (2011) expresa que el primer paso para la inclusión se da a partir de un trabajo en conjunto con los miembros de la institución concepto que incluye no solo a docentes, directivos y alumnos, sino también a padres; en ella dos ejes centrales marcarán el rumbo hacia una inclusión donde prime el respeto por lo diverso y por lo singular de cada miembro: El proyecto escuela y el diseño curricular, pilares desde donde partirán las planificaciones y la búsqueda y eliminación de barreras.

La educación inclusiva entonces va a asegurar el cuidado y fortalecimiento de todas las trayectorias educativas en instituciones comunes o especiales. Basándonos en esas particularidades se debe establecer un sistema de configuraciones o apoyos.

En este marco la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311 de 2016 , Promoción, Acreditación, Certificación y Titulación de Estudiantes con Discapacidad, tiene como objetivo fundamental el reconocimiento de las personas con discapacidad, a su participación en la vida en sociedad, sin discriminación de ningún tipo, lo que significa que se le reconozcan sin límites, sus logros académicos y el ejercicio del derecho a la educación, en todos los niveles y modalidades , a lo largo de la vida; afirma también que los alumnos con discapacidad, tienen el derecho de recibir en escuelas comunes, una educación adecuada a sus necesidades y potencialidades; razón por la cual, las escuelas deben dar los apoyos necesarios para que el estudiante aprenda, con propuestas

específicas de enseñanza, con un Proyecto pedagógico Individual, elaborado por el equipo interviniente.

Asimismo, la Resolución N° 174/12 del CFE, enfatiza, con carácter de prioritario, la importancia de proteger y construir las condiciones necesarias para que los niños, niñas y adolescentes transiten una trayectoria continua, completa y de calidad, por todos los niveles del sistema educativo.

La inclusión en cada escuela va a tener particularidades específicas que servirán de apoyo al proceso o de barreras, dependiendo de sus actores, de la mirada docente en relación a la discapacidad, de lo subjetivo, de las estrategias que se empleen, pero también otras referidas a las gestiones y demandas curriculares dentro de una institución.

Los autores como Booth y Ainscow, 2002 sostienen que:

“La inclusión se concibe como un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales. La inclusión está ligada a cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el sentido de que muchos estudiantes no tienen igualdad de oportunidades educativas, ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como los alumnos con discapacidad, niños pertenecientes a pueblos originarios, adolescentes embarazadas, entre otros” (p.9).

En la escuela el proceso de inclusión, se enmarca en la elaboración de un proyecto pedagógico individual, en lo sucesivo tendrá la abreviación de ppi, que plasmado en “la resolución 8978/11 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología del 20 de noviembre del 2019” expresa que este proyecto no sólo apunta a aspectos curriculares, sino que engloba en su elaboración habilidades funcionales, sociales y el diseño centrado en las necesidades, recursos y apoyos que requerirá el estudiante con discapacidad para su trayectoria escolar.

Este proyecto o PPI permitirá coordinar de manera conjunta abordajes pedagógicos, saltando obstáculos que sirvan de impedimento a las trayectorias educativas. (Unicef 2020)

Incluir es, de este modo, asegurar un espacio de participación plena mediante la eliminación de barreras, teniendo en cuenta las características individuales de cada sujeto, haciéndolo participe activo de sus aprendizajes y de su participación social.

El artículo 11 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006), aborda los “fines y objetivos de la política educativa nacional”. Señala la importancia de que para que exista una inclusión, esta debe ser acompañada de políticas públicas que faciliten la detección y abordaje temprano de la discapacidad para así agilizar la detección y abordaje de la discapacidad desde edades tempranas. Garantizando sus derechos, y el ingreso al sistema educativo.

Lo fundamental en este planteamiento inclusivo, es la coordinación de los profesionales intervinientes en la tarea y los equipos docentes, para la actuación, planificación y búsqueda de herramientas, proyectos, para la atención de la diversidad.

Ante ello se infiere que es fundamental la circulación de la información y la formación de todos los responsables del proceso de inclusión, con el fin de poder realizar una verdadera atención a la diversidad del alumnado, proponiendo acciones y planes de atención ajustados a la diversidad

En este marco, el rol del psicopedagogo es fundamental, dado que puede contribuir a una real inclusión educativa de todos los alumnos y alumnas, a través por ejemplo, del análisis de las diferentes formas de exclusión, de la detección de las posibles barreras existentes en la institución escolar, la identificación de las modalidades de enseñanza y aprendizaje y de un acompañamiento situado a docentes y estudiantes en función de problemáticas detectadas; involucrándose en la elaboración de un plan de atención a la diversidad que sea verdaderamente inclusivo,

con la finalidad de habilitar espacios donde todos los alumnos puedan participar y tener “voz” real en el aula .

Es necesario también, que el psicopedagogo desde un enfoque interdisciplinario, plantee nuevas y variadas acciones inclusivas, destinadas no solo a los niños con discapacidad sino a docentes, directivos, ordenanzas, padres y demás alumnos. Ya que la misma comunidad lo exige, y está fundamentado, en el derecho que tiene cualquier persona a recibir una educación de calidad; asimismo, con su accionar este profesional puede contribuir a la superación de distintos tipos de dificultades o problemáticas educativas, atreves de la aplicación de estrategias de diagnóstico, prevención, evaluación y acompañamiento, entre otras. Intervenciones que no deben limitarse únicamente al contexto escolar sino social, familiar y comunitario. Basado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, (artículo 26), del año 1948. Y en leyes de otros países como España mediante la Ley Orgánica de Educación (2006) y la actual Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (2013).

Para finalizar, hablar de inclusión es hablar de tolerancia, respeto y solidaridad, pero, sobre todo, de aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones, sin hacer diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones; como expresa Heward (1997) para sobrevivir, un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive” (p. 62).

## CAPITULO II

### METODOLOGIA

#### 2.1. PROBLEMA

¿Qué representaciones tienen los docentes sobre el rol de el/la psicopedagogo/a, en el proceso de inclusión de niños/as con discapacidad, en una escuela primaria de gestión pública de la Ciudad de Salta Capital, a inicios del periodo lectivo 2023?

#### 2.2. OBJETIVOS

##### **Objetivo general:**

Analizar y describir las representaciones de los docentes en relación al rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión escolar de niños con discapacidad de una escuela pública de la ciudad de Salta capital, año 2023.

##### **Objetivos específicos:**

- Identificar las representaciones de los docentes en relación al rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión escolar en una escuela pública de la ciudad de Salta Capital, año 2023
- Examinar las visiones de los docentes en relación al rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión escolar.
- Analizar las conceptualizaciones y demandas que los docentes le asignan al psicopedagogo dentro de la inclusión de niños con discapacidad.
- Describir el rol del psicopedagogo y su labor de inclusión escolar tomando los aportes docentes de un contexto educativo de gestión pública y contrastarlos con aportes teóricos.

### **2.3. ENFOQUE METODOLÓGICO**

Esta investigación se realizó desde un enfoque metodológico cualitativo, dado que abordamos nuestro objeto de estudio con miras de comprender e interpretar una realidad que interactúa con un contexto más amplio, con la finalidad de producir conocimiento en base a aportes teóricos; como dicen Taylor y Bogdan (1984) este enfoque es propicio para estudiar y comprender las interacciones de los sujetos en un escenario sociocultural, como lo es la escuela y las dinámicas e interrelaciones que en ella surgen.

Efectivamente, esta metodología de investigación nos permitió conocer las representaciones que poseen los docentes en relación al rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión escolar y desde allí comprender el significado de las acciones, situaciones sociales y modos de pensar, a través del análisis de lo que dicen, hacen o piensan sus protagonistas; empleando, procesos de análisis del discurso y de texto, atendiendo también a las acciones y el pensamiento de los actores.

En esta línea, Hernández Sampieri et. al. (2006), enfatizan que el objetivo final que busca un estudio cualitativo es la comprensión de un fenómeno social complejo, sin mediciones numéricas; utilizamos por ello, entrevistas semiestructuradas individuales con cada docente que haya tenido experiencia interdisciplinaria de trabajo inclusivo con un psicopedagogo. Las preguntas formuladas, son abiertas, para el relevamiento de datos no estandarizados, donde hicimos foco en los aspectos descriptivos que los participantes fueron aportando.

### **2.4. DISEÑO Y ALCANCE:**

De acuerdo a los objetivos propuestos y metodología empleada, el diseño de nuestro trabajo de investigación fue no experimental dado que no se generaron ni manipularon situaciones, o condicionaron las actuaciones de los participantes como tampoco se modificó la situación o el contexto de intervención. En este sentido Hernández et.al (2014), señalan que en un diseño no experimental, no busca generar ninguna

situación, sino que se estudian o investigan las situaciones ya presentes, no provocadas intencionalmente por quienes realizan el trabajo investigativo, es decir se observan y analizan los fenómenos tal cual se desenvuelven en su propio ambiente.

Los estudios transversales están muy relacionados con este modelo investigativo, por ello en el caso de nuestra investigación fueron transversales; de acuerdo a Vieytes (2004), este tipo de estudio se efectúa en un momento específico y determinado, de ahí que los datos relevados en el presente trabajo provinieron de los docentes entrevistados y se recogieron en un momento específico y en un lugar definido correspondiente a la educación educativa.

En relación al alcance, este trabajo investigativo, fue descriptivo, ya que se caracterizaron y fundamentaron aspectos del fenómeno, parte del objeto de estudio, sin manipulación de variables. El propósito concretamente estuvo signado por la idea de conocer las representaciones sociales de los docentes sobre el rol del psicopedagogo en relación al proceso de inclusión escolar, y en consecuencia esto refirió justamente a la descripción de sus experiencias mediante la llegada a sus manifestaciones y relatos. Como bien lo explica Samaná (2005), el alcance descriptivo refiere al trabajo del investigador que busca describir los hechos y caracterizarlos de forma detallada en cuanto a su naturaleza y dinámica de acción, vivencia, experiencias.

## **2.5. PARTICIPANTES:**

Participaron de esta investigación diez docentes de nivel primario de una escuela pública de la Ciudad de Salta Capital, que tuvieron la experiencia de realizar acompañamiento a la inclusión de uno o varios alumnos en sus trayectorias.

Los 10 participantes seleccionados fueron de sexo femenino (todos), de un rango etario entre los 25 y 55 años y con un nivel terciario en su trayectoria formativa.



Para el relevamiento de datos se utilizó como técnica la entrevista semiestructurada, con dieciséis preguntas guías, administradas a 10 docentes de la institución mencionada que acompañan o acompañaron la trayectoria inclusiva de alguno de sus alumnos con un psicopedagogo.

## **2.6. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:**

Para la presente investigación utilizamos entrevistas semiestructuradas: Como dicen Denzin Y Lincol (2012), la entrevista podía ser entendida como una conversación que requiere de dos saberes, el primero, está relacionado a saber preguntar y el segundo a saber escuchar y rescatar los datos que surgen a partir de esta interacción. Planteamos una entrevista semiestructurada, con 16 preguntas que nos sirvieron como guía de orientación, las preguntas fueron abiertas a las opiniones y apreciaciones personales de cada entrevistado. Lo que le permitió desplegar sus respuestas, compartir experiencias que fueron significativas para la presente investigación.

Taylor Bogdan (1994) define la entrevista en profundidad como un encuentro cara a cara con el investigador y los informantes, encuentro dirigido hacia la comprensión de las perspectivas que tienen respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Lo que buscamos fue obtener datos y percepciones en torno al rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión. Las percepciones a través de los distintos participantes, escenarios y situaciones de las cuales tuvieron alguna experiencia.

## **2.7. PROCEDIMIENTO**

Para llevar a cabo esta investigación, solicitamos autorización a los directivos de la institución mediante una nota formal, una vez autorizadas al acceso nos contactamos con las docentes que participaron de la entrevista. Previamente se firmó un consentimiento con cada participante, asegurando la confidencialidad de los datos personales y explicando tanto la finalidad de la misma y el tema de investigación. El consentimiento informado se firmó por duplicado, uno para ellas y otra para las

investigadoras. Las entrevistas se realizaron de manera presencial en la institución escolar, mediante soporte papel y grabación, para luego realizar las transcripciones y efectuar el análisis de lo recolectado. Se administró de forma (individual/ grupal), con una duración de 20 Minutos.

## **2.8. ANALISIS DE DATOS**

Se realizó el análisis cualitativo a partir de los datos obtenidos en las entrevistas realizadas en la institución educativa. Las categorías que se utilizaron fueron: Representaciones docentes sobre el rol del psicopedagogo, conceptualización docente de la función del psicopedagogo, conocimiento de documentación oficial sobre la función del psicopedagogo en escuelas primarias, conocimiento de normativa específica sobre inclusión educativa. Las categorías recién enunciadas fueron extraídas de manera deductiva, utilizándose un criterio temático para dar lugar a las diferentes categorías con sus subcategorías. Las categorías utilizadas se encuentran en anexo IV.

## **CAPITULO III**

### **RESULTADOS**

El presente apartado refleja los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas; toda la información fue analizada a partir de categorías, las cuales complementadas con marco teórico y la información relevada de las entrevistas, nos permitió elaborar conclusiones científicas al interrogante planteado en la tesina.

#### **3.1 LAS REPRESENTACIONES DE LOS DOCENTES EN RELACIÓN AL ROL DEL PSICOPEDAGOGO EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN ESCOLAR**

Respecto a las representaciones docentes, relacionadas con el rol del psicopedagogo, observamos que en la totalidad de entrevistas realizadas, se atribuye un carácter necesario a la presencia de los mismos en la escuela primaria, en especial para la detección y diagnóstico de problemas de aprendizaje de niños y niñas y sobre todo como protagonista fundamental en el proceso de inclusión de alumnos con discapacidad; se considera incluso, que sin la presencia e intervención de estos profesionales, la inclusión no sería factible. Lo recién enunciado subyace claramente en la entrevista número dos, donde la docente expresa que “el trabajo del psicopedagogo es fundamental ya que poseen saberes y experiencias profesionales que un docente no tiene.” Asimismo, en la entrevista N° 5 se expresa que “los docentes no estamos preparados para el trabajo con niños con discapacidades profundas, el psicopedagogo si, por ello su presencia y aporte es fundamental.”

Como dice Rateau y Lo Mónaco (2013) las representaciones son un "sistemas de opiniones, de conocimientos y de creencias"(p.1) característicos de un grupo sociocultural; una representación es aquello que socialmente se construyó y que engloba una opinión, una creencia o una información "yo pienso", "yo sé" y "yo creo".

Estas representaciones presentes también en el contexto escolar, están formadas por expectativas, formas, modos y prácticas que se espera de cada miembro. En relación al rol del psicopedagogo, estos

indicadores se nutren con la información que muchos docentes poseen, producto de la experiencia del trabajo con los mismos; hablamos entonces, de una construcción histórica, que se fue actualizando y transformando a través de los años, con el tipo de experiencia y vínculo que entablaron con el psicopedagogo.

### **3.2 VISIONES DE LOS DOCENTES EN RELACIÓN AL ROL DEL PSICOPEDAGOGO EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN ESCOLAR**

En relación a las funciones asignadas al mismo en la institución escolar, estas se relacionan al seguimiento y acompañamiento de niños con dificultades en el aprendizaje, alumnos con discapacidad y alumnos con problemas relacionales o conductuales; si bien, como se explicitó, los docentes consideran que la atención que brinda este profesional es fundamental para los niños, expresan que no se cuenta, con los recursos disponibles, básicamente relacionado con los tiempos y espacios, para la atención de todos los alumnos/as.

En esta línea, el entrevistado N° 4 expresa que “la demanda es tan grande que excede los posibles abordajes que se implementen, dado que el equipo interdisciplinario y en particular el psicopedagogo, no están todos los días y no se llega a cumplir con todo... siempre teniendo en cuenta las derivaciones que los docentes realizamos”.

En la entrevista N° 3 por ejemplo, una docente expresó “Los docentes no estamos obligados a conocer todos los trastornos educativos que existen, por eso considero que el psicopedagogo debe asesorar, ayudar al docente a entender determinados trastornos y proporcionar las configuraciones de apoyo necesarias, ya que estos aspectos se relacionan con su función”.

Las apreciaciones vertidas por los docentes entrevistados evidenciaron coincidencias con los resultados de la investigación realizada por Lucila Messi de la Universidad Nacional de San Martín, Beatriz Rossi de la Universidad Nacional de Rosario y Ana Clara Ventura de la Universidad Nacional del Comahue de Argentina, quienes en 2016, de manera colaborativa, efectuaron el

siguiente estudio ``La psicopedagogía en el ámbito escolar: ¿Qué y cómo representan los docentes la intervención psicopedagógica?`` En las conclusiones de este trabajo investigativo (Presentado en el apartado de antecedentes de la presente tesina), se expresó que los docentes consideran la intervención psicopedagógica como la reeducación de dificultades de aprendizaje de los alumnos, sustentada frecuentemente mediante mecanismos terapéutico/clínicos individuales y adaptaciones curriculares. Otro ejemplo de lo expresado se observa en la entrevista N° 6 donde la profesora expresa que una de las funciones atribuidas al Psicopedagogo es la realización de adaptaciones curriculares para niños con discapacidad y la detección y abordaje de problemáticas vinculadas a las dificultades de aprendizaje.

En este marco la Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006), en los “fines y objetivos de la política educativa nacional”. Señala como base fundamental de la inclusión, el acompañamiento de políticas públicas que faciliten la detección y abordaje de la discapacidad desde edades tempranas, contemplando a todos los sectores sociales. Hace énfasis en el cumplimiento y respeto de los derechos de todos nuestros niños y en la necesidad de que el Sistema educativo albergue, contenga, y busque las mejores estrategias, herramientas, para hacer esta inclusión efectiva, destacando que incluir no depende de un profesional, sino que cada miembro está implicado en esta tarea, por ley y para garantizar los derechos de todos los alumnos y alumnas.

### **3.3 EL ROL DEL PSICOPEDAGOGO Y SU LABOR DE INCLUSIÓN ESCOLAR TOMANDO LOS APORTES DOCENTES Y CONTRASTANDO CON APORTES TEÓRICOS.**

Las funciones del psicopedagogo en la escuela pueden ser percibidas ambiguamente y la representación que se tiene del mismo en dicho ámbito esté marcada por la contradicción, en algunos casos, y por el perfil clínico, en otros, lo cual podría fundarse en la representación que los mismos profesionales poseen acerca de sus intervenciones (Ventura, Borgobello y Peralta, 2012).

En este sentido, Azar (2012), nos habla de las intervenciones específicas dentro de la institución escolar, manifiesta que estas pueden ser con los alumnos o con el contexto educativo de manera global, es decir no sólo en aquellas dificultades referida a contenidos curriculares, sino a nivel organizacional; otra forma de abordaje suele ser la preventiva, o asistencial; también mediante la atención individual, y evaluaciones generales previa a las derivaciones de atención externa. Por último, también puede involucrarse en un abordaje vinculado a niveles o contextos, realizando intervenciones en el aula, o con el nivel educativo de pertenencia o con una etapa particular.

Estas intervenciones también pueden ser producto de representaciones basadas en experiencias previas de los docentes, Según Moscovici (1979, p.17) “la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos”.

Autores como Sagastizábal y Pidello (2012) hablan de que una representación es social cuando tiene ciertas características como la de ser una construcción basada en conocimientos y creencias colectivas, en la que influyen elementos históricos y culturales.

Otra sub categoría analizada es la del rol asignado por los docentes frente a la inclusión escolar, aquí vemos dos posturas entre las muestras analizadas, un 30 por ciento de las mismas expreso que la función del psicopedagogo es la de asesorar, brindar herramientas para el trabajo en equipo y abordaje de niños con dificultades de aprendizaje; así, en la entrevistas N<sup>o</sup> 5 la docente afirmó que “la función de psicopedagogo es acompañar, asesorar al equipo docente sobre estrategias para el trabajo con niños con dificultades en el aprendizaje”, de igual manera en la entrevista N<sup>o</sup> 7 , señalo que la función del psicopedagogo es la de “brindar las herramientas para detectar y trabajar con niños con problemas de aprendizaje” El otro porcentaje del 70%, en discrepancia con el primero, expresaron que la inclusión de un alumno con discapacidad, es trabajo exclusivo del psicopedagogo. Aquí aparece la

imagen del psicopedagogo como especialista a quien el docente consulta y actúa según sus sugerencias. La entrevistada número 8 remarca la falta de capacitación y herramientas con la que cuenta los docentes para el abordaje de la inclusión educativa de niños con discapacidad, delegando en el psicopedagogo la responsabilidad exclusiva de esta tarea. En este caso el contexto de colaboración queda desdibujado, alimentándose un vínculo marcado por la dependencia y responsabilidad exclusiva frente a su rol inclusivo (García et al., 2014).

En este sentido, otra categoría necesaria de análisis se relaciona con la falta de conocimiento acerca del rol que debe cumplir el psicopedagogo en la escuela o dentro del grupo de orientación escolar.

En las entrevistas efectuadas las docentes manifiestan que no recibieron asesoramiento normativo o informativo al respecto (por canales formales), desconociendo normativa o documentación oficial sobre estos aspectos; esto deviene en la construcción de representaciones sobre el rol y función de estos profesionales, producto de demandas del contexto y/o canales informales de interacción comunicativa. Las docentes que evidencian algún conocimiento al respecto, expresan que lo obtuvieron en otras instituciones, o por conversaciones con otros colegas. En la entrevista número 4 la docente expresa que no recibió información de las funciones reglamentarias del psicopedagogo ``mi conocimiento sobre el rol del psicopedagogo es producto de mi experiencia con el mismo en las distintas escuelas donde me desempeñe``

Más allá del desconocimiento del rol específico del psicopedagogo también subyace un desconocimiento sobre leyes, resoluciones y derechos inherentes a las personas con discapacidad, constituyendo esto también, otra categoría de análisis. Según lo recién enunciado, un alto porcentaje de docentes, señalan al psicopedagogo como único responsable de hacer efectiva la inclusión de niños con discapacidad considerándose ellas mismas sin competencias profesionales para tal labor. En la entrevista número 1 la docente afirma "

no tengo creencias sino certezas, que el maestro de grado no está capacitado para trabajar con niños que tengan un diagnóstico..."

Se observa que las expectativas de los docentes se vinculan al logro de mayores grados de colaboración entre psicopedagogos y otros actores institucionales en un espacio de intercambio comunicativo, retroalimentación y construcción del aprender.

Es llamativo que los docentes ubicaran como uno de los factores más influyentes de la inclusión, la intervención específica, exclusiva y adecuada del psicopedagogo en el grado. Podría suponerse que aún no se han ofrecido oportunidades de trabajar bajo los principios de prevención, contextualización y colaboración, lo cual no habilita a realizar abordajes desde un enfoque interdisciplinario, donde el objeto de intervención sean los procesos de enseñanza y aprendizaje por un lado, y la institución educativa por el otro, y donde el psicopedagogo defina su tarea como complementaria a la de los otros agentes educativos, sin por ello dejar de colaborar desde una perspectiva específica. Desde una perspectiva específica; considerando que es importante definir un contexto de colaboración desde el cual enmarcar las intervenciones psicopedagógicas; esto constituye uno de los aspectos proyectados desde las expectativas docentes y aún no desarrollados en los abordajes psicopedagógicos realizados.

En este contexto, la RCFE N° 311/16 se enfatiza la importancia de generar procesos educativos inclusivos al interior de todas las escuelas argentinas, en el marco de un trabajo colaborativo entre los equipos educativos correspondientes (directivos, docentes de grado y de apoyo) quienes podrán sostenerse en otros colegas y profesionales, y en los alumnos y la familia para generar la mejor planificación posible a fin de lograr que todos los niños puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades de desarrollar el máximo de sus potencialidades y así lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.



## CONCLUSIONES

A continuación, nos proponemos explicitar algunas ideas, a modo de conclusiones sin intención de que las mismas se constituyan en respuestas acabadas, sino como cierre y/o reflexión sobre lo investigado y también como un aporte a la práctica psicopedagógica.

Es importante tener presente el objetivo general que impulsó nuestra investigación, que fue analizar y describir las representaciones de los docentes, en relación al rol del psicopedagogo en el proceso de inclusión escolar de niños con discapacidad de una escuela pública de la ciudad de Salta Capital, en el presente año.

En las entrevistas realizadas, las representaciones docentes acerca de la temática investigada aportan un conjunto de significaciones respecto de un objeto social, cuyo análisis, revela informaciones, opiniones, imágenes, sentimientos y actitudes, producto de las experiencias vividas por estos agentes, en un contexto educativo, las cuales permitieron la formación de expectativas en torno a su rol, así como diversos modos de interacción; esto sirvió para comprender por qué los docentes posicionan al psicopedagogo como un profesional capacitado con un caudal de saberes, estrategias y experiencia que le permite servir como nexo fundamental para la inclusión de niños con discapacidad.

En relación a la participación del psicopedagogo en la inclusión de niños con discapacidad, según las expresiones de los entrevistados, las funciones más importantes que le otorgan se encuentran vinculadas a la creación de condiciones para una mejor inclusión de estos estudiantes, dado que lo reconocen como poseedor de la experiencia necesaria para abordar esta problemática y en algunos casos, como la única persona capacitada para tal fin, teniendo en cuenta sus conocimientos acerca de los tipos de discapacidades, las modalidades de aprendizaje y las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, entre otros aspectos. Lo recién explicitado ubica al psicopedagogo como nexo fundamental para la inclusión.

Cabe señalar que pudo distinguirse un grupo de docentes que asoció el rol de este profesional como poseedor de conocimientos aprovechables para el intercambio de saberes y el trabajo interdisciplinario. Esta perspectiva, ubica al mismo como especialista, a quien el docente consulta y actúa según sus sugerencias. En este caso, el contexto de colaboración queda desdibujado, alimentándose un vínculo marcado por la dependencia y la hiperresponsabilización.

En cuanto a las expectativas docentes frente al rol del psicopedagogo, todos los maestros encuestados afirmaron que es necesario contar en las instituciones educativas, con un espacio destinado para trabajar con la problemática del aprender; señalan que, si bien es alta la demanda de intervención psicopedagógica, estos profesionales no pueden responder a todas ellas por falta de tiempo en los gabinetes.

En otras palabras, los docentes focalizaron, fundamentalmente, la función del psicopedagogo en el abordaje de las dificultades de aprendizaje de los alumnos; consideran además, que el mismo, tiene dos funciones vitales, primeramente reconocer las barreras y/o dificultades orgánicas, afectivas, cognitivas, y aquellas relacionadas al contexto sociocultural que vivencia el sujeto, las cuales pueden intervenir en su proceso de aprendizaje (de acuerdo a su discapacidad), a su vez plantean que dichos profesionales deben asesorar al profesorado, brindándoles estrategias de abordaje según las necesidades pedagógicas de cada alumno.

Los roles atribuidos por los docentes al psicopedagogo, están centrados en la creación de condiciones para un trabajo interdisciplinario que permita favorecer la construcción de un ambiente que genere un buen aprendizaje de los estudiantes, desde el abordaje integral que cada área pueda aportar para este alumno.

Lo explicitado pone de manifiesto la importancia de la promoción de espacios de diálogo y colaboración entre psicopedagogos y docentes, desde los cuales se puedan proyectar intervenciones psicopedagógicas

situadas, en el marco de un trabajo cooperativo y responsable; asimismo esto debe complementarse con una circulación efectiva de la información donde tanto el equipo directivo como el equipo docente y las familias, conozcan fehacientemente normativa vinculada a la inclusión educativa, por ejemplo; como así también roles y funciones de todos los profesionales intervinientes en la educación de los niños. Cabe señalar que el desconocimiento de los aspectos recién enunciados fue una constante en todas las entrevistas realizadas.

Es necesario también, que el psicopedagogo desde un enfoque interdisciplinario, plantee nuevas y variadas acciones inclusivas, destinadas no solo a los niños con discapacidad sino a docentes, directivos, ordenanzas, padres y demás alumnos, ya que la misma comunidad lo exige, y está fundamentado también, en el derecho que tiene cualquier persona a recibir una educación de calidad; asimismo, con su accionar puede contribuir a la superación de distintos tipos de dificultades o problemáticas educativas, por medio de estrategias de diagnóstico, prevención, evaluación y acompañamiento, entre otras intervenciones que no deben limitarse únicamente al contexto escolar sino social, familiar y comunitario.

Para finalizar y teniendo presente el objetivo que guió nuestro trabajo investigativo, consideramos que la inclusión educativa es un proceso que exige interdisciplinariedad y un trabajo en equipo comprometido entre todos los agentes intervinientes no puede ni debe circunscribirse en una sola persona. Las miradas puestas en el psicopedagogo como único responsable o capacitado para articular la inclusión al cotidiano del aula es negar, desconocer articulaciones, que por derecho se requieren para la misma.

Como sugerencia para futuras intervenciones podemos señalar la posibilidad de indagar sobre cómo estas apreciaciones acerca del rol del psicopedagogo influyen en las expectativas, miradas e intervenciones de este profesional.

Esperando contribuir al enriquecimiento de otras investigaciones pensamos que es de suma importancia comenzar a desarrollar intervenciones enfocadas desde lo educativo con base en los principios de corresponsabilidad y contextualización entre docentes, psicopedagogos y directivos.

## REFERENCIAS

- Amaché, Córdova, K, Y (2021). "El rol del psicopedagogo en la inclusión educativa de los estudiantes de básica elemental". Universidad Laica de Vicente.*
- Azar, E. (2012). Reflexiones sobre el campo psicopedagógico. La psicopedagogía escolar. Diálogos pedagógicos, 10(20), 74-98.*
- Heit, J (2018). "La representación social de los docentes acerca del rol psicopedagógico en el E.O.E" (Universidad). Universidad Nacional de General San Martín.*  
<https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1817/1/TFE%20ESHUM%202018%20HJA.pdf>
- Hernández, S, Fernández, c, Baptista, L (2006). Metodología de la investigación Mc Graw-Hill*
- Jodelet, D. (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. Cultura y Representaciones Sociales, 3(5), 32-63*
- Messi, L. Rossi, A. Ventura, A., (2016). La psicopedagogía en el ámbito escolar: ¿Qué y cómo representan los docentes la intervención psicopedagógica? (Universitario). Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Comahue Argentina.*  
<https://hdl.handle.net/20.500.14125/119>
- Ministerio de educación ciencia y tecnología. (2019). Educación inclusiva fundamentos y prácticas para la inclusión. Bs. As. Argentina.*
- Moscovici, S. & Marková, I. (2008). La presentación de las representaciones*

*sociales: diálogo con Serge Moscovici. En J.A. Castorina (Comp.) Representaciones Sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles (pp.111-152). Buenos Aires: Gedisa*

*Müller, Marina. (1995). "¿Qué es la Psicopedagogía, hoy?", Relato del panel inaugural, I Encuentro Nacional de debate académico, Escuela de Psicopedagogía de la Zona Norte, Colegio Highland, Vte. López, setiembre 1993. Publicado en revista Aprendizaje Hoy, Nro. 30, mayo 1995. Facultad de Psicopedagogía, USAL. Bs as Argentina.*

*Ramírez Nieto, L. & Henao López, G. (2011). Modelo de intervención psicopedagógica encaminado al desarrollo de aspectos emocionales, cognitivos y conativos. International Journal of Psychological Research, 4(1), 29-39.*

*Rateau, P. & Lo Monaco, G. (2013). La Teoría de las Representaciones Sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. Revista CES Psicología, V(1), 22-42.*

*Simari, M. (2021). El desafío de la inclusión educativa: análisis de los factores que Obstaculizan y /o facilitan la educación inclusiva: una mirada desde los Docentes y la familia" (universitario). Universidad Católica Argentina. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/12460>*

*Tello Muñoz, V (2017). "El psicopedagogo como mediador del proceso enseñanza-aprendizaje, una mirada desde los programas de Integración en Chile"*

(Doctorado). Universidad Ramón LLull de Chile.  
[https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/406144/Tesi\\_Nancy\\_Veronica\\_Tello.pdf](https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/406144/Tesi_Nancy_Veronica_Tello.pdf)

Vieytes, R. (2004). Metodología de la investigación en organizaciones, mercado y sociedad: Epistemología y técnicas. Capítulo 3. Ed de las ciencias.

<https://virtual.urbe.edu/tesispub/0105613/cap03.pdf>

**ANEXO I**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO.**

En la ciudad de Salta a los... días del mes de..., las que suscriben,

Leticia del Carmen Cardozo DNI 20608694, María Eugenia Cardozo DNI 32045221 estudiantes de la Licenciatura de Psicopedagogía de la Universidad del Gran Rosario, quienes se encuentran en el tramo de realizar su tesina para su titulación de grado en donde plantean:``.....

.....  
.....`` Teniendo como objetivos.....  
.....

Es que solicitan a Usted:  
..... DNI.....

Autorización para realizarle una entrevista, a su vez dejarle aclarado que la misma es de carácter confidencial.

Para constancia firman al pie.



## ANEXO II: Entrevista

- ¿Cuál es su nombre? ¿Edad?
- ¿Hace cuantos años se dedica a la docencia?
- ¿Cómo vivencio el ingreso de los profesionales de la psicopedagogía y como es ahora?
  - ¿Trabajo alguna vez con profesional psicopedagogo/a?
  - ¿Cuál fue su experiencia?
  - ¿Considera que existen situaciones en donde requieren de intervención psicopedagógica? ¿Cómo cuáles?
  - ¿Qué es lo que Ud. piensa del rol del psicopedagogo/a en el proceso de inclusión escolar.
- ¿Cuál es la visión que usted tiene de la escuela en relación a la inclusión escolar y el acompañamiento psicopedagógico?
- En algún momento de su trayectoria docente ¿Fue informado acerca de las funciones reglamentarias del psicopedagogo en una institución educativa?
 

En marco de en qué se lo informaron ejemplo talleres, reuniones, jornadas, etc)
- ¿Cuál es la creencia en relación al rol que cumple el psicopedagogo en la inclusión escolar de niños con discapacidad?
- ¿Cómo articula su trabajo con el psicopedagogo en relación a la inclusión escolar?
- ¿Existen barreras edilicias y de contenidos escolares, por ejemplo, que impacten o influyan en el proceso de inclusión escolar?
- ¿Realizo alguna vez una consulta a un psicopedagogo/a por dudas, asesoramiento para su quehacer docente frente a algún estudiante con discapacidad?
- En caso de identificar ciertas características de algún estudiante que presenta dificultades para aprender ¿realiza derivación psicopedagógica?

- ¿Cómo considera al trabajo del psicopedagogo/a en la inclusión escolar?

**ANEXO III: CATEGORIAS**

Categorías	subcategorías
Representaciones docentes sobre el rol del psicopedagogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apreciaciones docentes sobre el rol del psicopedagogo.</li> <li>• Roles atribuidos al psicopedagogo en relación al proceso de inclusión escolar</li> </ul>
Conceptualización docente de la función del psicopedagogo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas de intervención psicopedagógica en la institución.</li> <li>• Funciones asignadas en la institución escolar.</li> <li>• Tareas asignadas frente a la inclusión específica de niños con discapacidad.</li> </ul>
Conocimiento de documentación oficial sobre la función del psicopedagogo en escuelas primarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación oficial sobre la función del psicopedagogo en esta escuela.</li> <li>• Apropiación de información sobre roles y funciones de este profesional, por canales informales.</li> </ul>
Conocimiento de normativa específica sobre inclusión educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de normativa específica de inclusión por canales formales de comunicación institucional</li> <li>• Búsqueda de información específica sobre inclusión</li> </ul>

	educativa por iniciativa propia o por canales informales de comunicación
--	--

**ANEXO IV****CURRICULUM VITAE****DATOS PERSONALES:**

Nombre: Leticia del Carmen

Apellido: Cardozo

Fecha de Nacimiento: 26/03/1969

Lugar de Nacimiento: Salta- Capital

Nacionalidad: Argentina

DNI: 20.608.694

Edad: 54 años

Domicilio: Barrio Docente Sur Manz.3 casa 11

Mail: [lettycardozo26@gmail.com](mailto:lettycardozo26@gmail.com)

Teléfono: 387-5716259

**ESTUDIOS CURSADOS Y TITULOS OBTENIDOS**

(1975-1981) Primaria: Escuela 20 de febrero Provincia de Salta

(1982-1986) Secundario: Escuela General Manuel Belgrano Provincia de Salta. Título: "Bachiller con orientación docente". Provincial de Salta

(1987- 1990) Terciario: Escuela General Manuel Belgrano Provincia de Salta

Título: Profesora para la Enseñanza Primaria – Salta.

(2006-2009) Terciario: Instituto Superior Del Milagro N°8207- Provincia de Salta. Título: Psicopedagoga. MP365 . Provincia de Salta

**EXPERIENCIA LABORAL**

**(2013) Psicopedagoga, Comedores comunitarios provincia de salta.**

**(2014-2015) Psicopedagogia clínica. Fundación fepai**

**Actualmente me desempeño como docente, en cargo directivo de una escuela primaria.**

## **CURRICULUM VITAE**

### **DATOS PERSONALES:**

Nombre: María Eugenia

Apellido: Cardozo

Fecha de Nacimiento: 01/02/1986

Lugar de Nacimiento: Salta- Capital

Nacionalidad: Argentina

DNI: 32045221

Edad: 37 años

Domicilio: Pereyra rosas mz 604c lote 1

Mail: [eugeagv@hotmail.com](mailto:eugeagv@hotmail.com)

Teléfono: 387-5734974

### **ESTUDIOS CURSADOS Y TITULOS OBTENIDOS**

(1991 - 1999) Primaria: Escuela Güemes. Salta capital

(2000- 2004) Secundario: Colegio Laura Vicuña Provincia de Salta

Título: “Bachiller con orientación en humanidades” Año de Egreso 2004.  
Provincia de Salta

(2005- 2009) Terciario: Colegio Jean Piaget Provincia de Salta

Título: Psicopedagoga– Salta. Año 2011. Mp 658

### **EXPERIENCIA LABORAL**

2011: Inclusión escolar nivel secundario.

2013- 2015: Rehabilitación cognitiva de adultos mayores. Plan nacional de alfabetización.

2015-2023 Centro educativo terapéutico para jóvenes y adultos con discapacidad.

2020-2023: Inclusión escolar nivel primario.